

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 547-2022

GUATEMALA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH cuatrocientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 427-029-2022**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Mónica Gabriela Salvatierra Herrarte.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia número DF guion ciento noventa y dos guion dos mil veintidos (No. DF- 192-2022) de la Dirección Financiera de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veintidos (2022), la Licenciada Clara Maria Medina (Único Apellido), Director Financiero, traslada oficio sin número de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veintidos (2022), en el cual Mónica Gabriela Salvatierra Herrarte solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH cuatrocientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 427-029-2022**), de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos treinta y dos guion dos mil veintidós (**232-2022**) de fecha uno (1) de abril de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH cuatrocientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 427-029-2022**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH cuatrocientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (**DRH 427-029-2022**), con efectos a partir del nueve (9) de septiembre de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Mónica Gabriela Salvatierra Herrarte y a la Dirección Financiera.

COMUNÍQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Estriquez
AGR/KSEM/SMM/LA/ACCION/KIRM
VICE-MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

